



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1135-2018-UNAP

Iquitos, 20 de agosto de 2018

VISTO:

El Oficio N° 0899-2018-D-FCEH-UNAP, presentado el 17 de agosto de 2018, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 644-2018-D-FCEH-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 644-2018-D-FCEH-UNAP, del 24 de julio de 2018, que resuelve agradecer a don Luis Benjamín Irigoín Sánchez, por sus servicios prestados a nuestra institución, evidenciado en el óptimo trabajo académico y administrativo de la Dirección de Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal N°644-2018-D-FCEH-UNAP, del 24 de julio de 2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

“Agradecer a don Luis Benjamín Irigoín Sánchez, por sus servicios prestados a nuestra institución, evidenciado en el óptimo trabajo académico y administrativo de la Dirección de Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria, de acuerdo a los considerandos del presente dispositivo legal”.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kedahir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL